



Acta de reunión

Acta N° 510

13 Marzo, 2017 CORREO ELECTRONICO

Acta de reunión CNO no presencial 510.

Agenda de reunión

Verificación quórum

SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
	NO	Realizar la sesión N° 510 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 42 del Acuerdo CNO N° 948 (Reglamento Interno) del 2 de marzo de 2017 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, y poner a consideración del Consejo la siguiente solicitud: 1. - Solicitud de Aprobación: Alberto Olarte Aguirre, como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación, somete a consideración del Consejo Nacional de Operación la siguiente decisión: "El Consejo Nacional de Operación aprueba adelantar los trámites de vinculación como Asesor Técnico del Consejo Nacional de Operación al Ingeniero MARCO ANTONIO CARO CAMARGO en los mismos términos salariales aprobados por el Consejo e incluidos en el presupuesto 2017." La vinculación del Ingeniero Marco Caro tiene la recomendación del Secretario Técnico y la Presidenta del Consejo una vez surtidas las respectivas entrevistas y los exámenes ocupacionales correspondientes.	APROBACIÓN	NO	NO

Desarrollo

En Bogotá D. C. a los 17 días del mes de marzo de dos mil diez y siete (2017) los suscritos, Diana Jiménez obrando como Presidente del Consejo Nacional de Operación y Alberto Olarte Aguirre, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación, con el fin de dejar constancia en el archivo de actas de lo decidido en la reunión no presencial CNO 510, una vez recibidas las manifestaciones de voto de los miembros

del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con capacidad de voto en el tema sometido a consideración, en el domicilio del Consejo dentro del término legal y reglamentario, procedimos a elaborar el acta de la sesión N° 510 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 42 del Acuerdo CNO N° 948 (Reglamento Interno) del 2 de marzo de 2017 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995:

Con el objeto de realizar la sesión N° 510 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 42 del Acuerdo CNO N° 948 (Reglamento Interno) del 2 de marzo de 2017 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, el Secretario Técnico pone a su consideración la siguiente propuesta de aprobación:

“El Consejo Nacional de Operación aprueba adelantar los trámites de vinculación como Asesor Técnico del Consejo Nacional de Operación al Ingeniero MARCO ANTONIO CARO CAMARGO en los mismos términos salariales aprobados por el Consejo e incluidos en el presupuesto 2017.” La vinculación del Ingeniero Marco Caro tiene la recomendación del Secretario Técnico y la Presidenta del Consejo una vez surtidas las respectivas entrevistas y los exámenes ocupacionales correspondientes.

Conclusiones

1.MANIFESTACIÓN DEL VOTO

En respuesta a la anterior solicitud, los miembros del Consejo Nacional de Operación, manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
EMGESA	13 de marzo de 2017	Positivo
CODENSA	13 de marzo de 2017	Positivo
EPM	14 de marzo de 2017	Positivo
AES CHIVOR	13 de marzo de 2017	Positivo
EPSA	13 de marzo de 2017	Positivo
ISAGEN	13 de marzo de 2017	Positivo
PROELÉCTRICA	13 de marzo de 2017	Positivo
TERMOEMCALI	13 de marzo de 2017	Positivo
XM	13 de marzo de 2017	Positivo
INTERCOLOMBIA	13 de marzo de 2017	Positivo
TEBSA	14 de marzo de 2017	Positivo
ELECTRICARIBE	13 de marzo de 2017	Positivo

GECELCA	14 de marzo de 2017	Positivo
---------	---------------------	----------

2. AUTORIZACIÓN

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN por unanimidad aprueba adelantar los trámites de vinculación como Asesor Técnico del Consejo Nacional de Operación al Ingeniero MARCO ANTONIO CARO CAMARGO en los mismos términos salariales aprobados por el Consejo e incluidos en el presupuesto 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO N° 948 (Reglamento Interno) del 2 de marzo de 2017 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Presidente - Diana M. Jiménez

Secretario Técnico - Alberto Olarte